

ORD. N°: 3292

ANT.: (i) REQ-005-2019; (ii) Oficio ORD SMA N°1884,
de fecha 27 de julio de 2020.

MAT.: Reitera solicitud de pronunciamiento realizada
mediante Oficio ORD del ANT. (ii), asociado al
proyecto “Piscicultura La Tablilla”.

Santiago, 01 de diciembre de 2020

A : SR. EDUARDO AGUILERA LEÓN
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

DE : SR. EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

1. Junto con saludar, informo que en el marco del procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Piscicultura La Tablilla” REQ-005-2019, la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “Superintendencia” o “SMA”), solicitó información a la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, relacionada con la producción anual, entre los años 1992 y 2001, y entre octubre de 2018 a la fecha, respecto del proyecto indicado precedentemente.
2. La solicitud de información, fue realizada mediante Oficio Ordinario N°1884, de fecha 27 de julio de 2020, el cual fue notificado, mediante correo electrónico a siacloslagos@sernapesca.cl con fecha 4 de agosto de 2020. No obstante, a la fecha aún no se recibe la información solicitada.
3. Mediante el presente acto, se reitera la solicitud de informe realizada, debido a que los antecedentes que le han sido requeridos, resultan fundamentales para definir el procedimiento administrativo asociado al REQ-005-2019. Así, resulta necesario destacar que este procedimiento, deriva de una actividad de fiscalización realizada el año 2017, razón que hace urgente poder contar con los antecedentes requeridos.
4. La totalidad de los antecedentes asociados a este procedimiento, pueden ser consultados a través del siguiente enlace <https://snifa.sma.gob.cl/RequerimientoIngreso/Ficha/31>, además, cualquier duda o comentario que tenga para efectos de evacuar la información solicitada, puede comunicarse con el abogado Gustavo Arellano, quien desempeña funciones en la Fiscalía de la Superintendencia, al correo electrónico gustavo.arellano@sma.gob.cl.

5. Finalmente, indicar que en atención a la emergencia suscitada con el brote de COVID-19, la respuesta al presente oficio, puede ser remitida a través de una casilla válida al correo oficinadepartes@sma.gob.cl, o a través de la plataforma oficial de comunicaciones del Estado “Docdigital”.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



PTB/GAR/MRM

Distribución:

- Dirección Regional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos, correo electrónico: siacloslagos@sernapesca.cl.

Cc.:

- Oficina Regional de Los Lagos, Superintendencia del Medio Ambiente.
- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

Expediente Cero Papel N°28.498/2020
Memorándum N°56.907/2020